



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, **22 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 15060/17, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 -Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "Práctica VI: Estudio de casos", para la carrera Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 13 de Marzo de 2018, aprobó mediante RCS N° 26/18, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 331/17, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 31, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 -Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "Práctica VI: Estudio de casos", para la carrera Profesorado en Educación Especial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

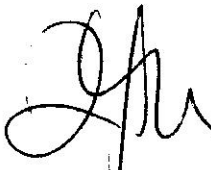
ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 26/18.

TITULARES:

- PROF. MARIA CRISTINA RINAUDO -(UNRC)
- PROF. MARIA LUISA GRANATA -(U. N. de San Luis)
- PROF. BEATRIZ FOURCADE -(U. N. de San Luis)


SUPLENTE:

- PROF. ANA MARIA LOURDES SISTI -(UNCu)
- PROF. ANA LIA COMETTA -(U. N. de San Luis)
- PROF. NORMA ALICIA SIERRA -(U. N. de San Luis)


Mgtr. Zulma Elena Perassi
Directora
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Corresponde Resolución C.D. N°

236


Sr. Horacio Daniel Delbu
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.


ARTICULO Nº 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD Nº
OJG

236



Nº Horacio Daniel Dethue
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



Mg. Zulma Fina Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.